

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Maria Freixanet Mateo, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El asesinato es la derivada más visible, extrema e irreversible, punta de iceberg, pequeñísima y dramática parte, de la violencia machista de toda índole que se produce contra las mujeres.

Desde 2003 a hoy, son ya mil las mujeres asesinadas por violencia machista a manos de sus parejas o exparejas, dictan las cifras oficiales (datos que el Estado solo recoge sistemáticamente desde esa fecha).

Siendo terrible esa cifra a mil, la realidad de la muerte (ya no digamos el sufrimiento) que genera la violencia machista es mucho mayor. Faltan, por ejemplo, datos oficiales referentes a otras víctimas, como hijos, familiares, amigas, entorno, víctimas indirectas o víctimas instrumentales de esa misma violencia. Y faltan datos oficiales, también, sobre todos aquellos asesinatos machistas a mujeres por parte de hombres que no eran sus parejas o exparejas. Los que tienen que ver con las agresiones sexuales o con la trata de mujeres, entre otras, por ejemplo.

Si a ello sumamos esa misma violencia machista cuando no acaba en muerte, se entenderá que falta por observar gran parte de la realidad, que ahora no se incluye porque la ley 1/2004 se limita (la estadística, y peor: el sistema entero) al ámbito de la pareja.

Conocer la realidad es fundamental para cambiarla. Y resulta que tanto el Convenio de Estambul (ratificado por España en 2014) como el Pacto de Estado (aprobado en 2017), mandatan al Gobierno ampliar la recogida y tratamiento de la información a todas las formas de violencia machista. A todas aquellas violencias contra las mujeres por el hecho de serlo.

Así es como figura en el Pacto (texto refundido Congreso-Senado): "De acuerdo con el Convenio de Estambul, establecer la obligación legal de obtener y prestar datos estadísticos detallados y secuenciados, con la periodicidad que se establezca, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en este Pacto...".

¿Por qué el Gobierno todavía no cumple con el Convenio de Estambul y con el Pacto de Estado y sigue sin recoger y sistematizar la información referente a todas las violencias machistas?

¿Ha avanzado la Delegación de Gobierno en la tarea de establecer el mecanismo y los criterios de recogida y tratamiento de la información?

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno estar cumpliendo con este mandato?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de junio de 2019



Maria Freixanet Mateo
Diputada